



Cuenta Pública Participativa

**Ministerio de
Desarrollo Social
2017**



I. POLITICAS MINISTERIALES




1. Misión institucional

Contribuir a disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad social, promoviendo el desarrollo social inclusivo y la movilidad social, garantizando umbrales mínimos, ampliando oportunidades y mejorando el dominio de las personas y comunidades, a través del diseño, implementación, evaluación y coordinación de políticas, planes, programas sociales y proyectos, garantizando acceso a la protección social y contribuyendo a la participación con igualdad de oportunidades a nivel nacional y regional.

2. Objetivos Estratégicos

- a. Proveer una red de protección social a personas, familias y territorios vulnerables, que les permitan ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
- b. Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y la vulnerabilidad social.
- c. Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
- d. Perfeccionar la coordinación, el diseño y evaluación de políticas sociales y proyectos de inversión, de modo de potenciar las complementariedades entre las distintas acciones que contribuyen al desarrollo social y velar por la eficiencia y eficacia en la ejecución de las mismas.
- e. Analizar de manera periódica la realidad social, nacional y regional de modo de detectar necesidades sociales de la población.
- f. Fortalecer el Sistema Intersectorial de Protección Social de modo que el Estado, además de brindar asistencia, otorgue herramientas efectivas que permitan a las familias en situación de vulnerabilidad mejorar sus condiciones de vida.
- g. Diseñar, actualizar y mantener el sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.

- 
- h. Ampliar y fortalecer el Sistema de Protección Integral a la Infancia.
 - i. Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas, con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural
 - j. Promover el desarrollo y la inclusión de los jóvenes a través de la participación ciudadana y el desarrollo de sus capacidades en las áreas cultural, laboral y de acceso a beneficios.
 - k. Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan su desarrollo e inclusión social.
 - l. Promover el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento activo.
 - m. Apoyar las iniciativas locales de innovación social, a través del fortalecimiento de capacidades con el fin de contribuir a disminuir las desigualdades de personas, familias y comunidades, de manera innovadora y participativa.
 - n. Diseñar e implementar el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, dirigido tanto a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, con dependencia, así como también a sus cuidadoras o cuidadores.



II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO 2016

o.



1. Instrumentos para la gestión del Sistema de Protección Social

A. MEDICION DE LA POBREZA Y LA VULNERABILIDAD, ENCUESTA CASEN


En el mes de septiembre de 2016, se presentaron públicamente los resultados de la Encuesta Casen 2015, incluyendo una medición ampliada de la pobreza multidimensional que incorpora un conjunto de indicadores que permiten medir las carencias que afectan a los hogares en relación al entorno en el que habitan y a las redes de apoyo con las que cuentan. Durante 2016 fueron publicados los resultados en los temas de trabajo, educación, salud, vivienda y entorno, diversidad sexual e inmigrantes, además de las estimaciones de pobreza por ingresos y multidimensional regional.

B. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

El Registro Social de Hogares se instala como un mecanismo moderno y transparente que integra información extraída de las bases administrativas de distintos organismos públicos como por el hogar. De esta manera las personas pueden conocer con qué datos y fuentes administrativas se construye su calificación socioeconómica, la cual no sólo considera los ingresos de los hogares sino también sus condiciones reales de vida en base al número de personas que los componen, su edad y la presencia de personas en situación de dependencia.

C. SISTEMA ESTADISTICO Y DE GESTION DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, SEGERSH

En julio del año 2016 se realiza el lanzamiento de este sistema el cual permite que los funcionarios del Ministerio, las SEREMIS y los Municipios accedan por primera vez a todas las bases del Registro Social de Hogares de manera simultánea, analizando la información con un enfoque territorial, la cual se dispone en tablas, gráficos y mapas, con un diseño simple y amigable. Desde su lanzamiento se han generado más de 20 mil estadísticas desde municipios y SEREMIS de todo



Chile, las cuales son requeridas por los profesionales que diseñan programas sociales e impulsan iniciativas que van en directo beneficio de la ciudadanía. A partir de marzo de 2017 se dispondrá un nuevo diseño de la plataforma, con el objetivo de mejorar y disminuir las brechas técnicas entre municipios.

D. NUEVO INSTRUMENTO PARA EL DIAGNOSTICO SOCIAL DE EMERGENCIA, FIBE

Este instrumento ha cumplido un rol central en las sucesivas emergencias como la marea roja en la región de Los Lagos y, los incendios que afectaron en enero del presente año a las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Bío-bío. En estas ocasiones, se aplicó un total de 21 mil 478 FIBES, catastrando a más de 58 mil 980 personas afectadas, permitiendo posteriormente, la entrega de la respectiva ayuda y bonos a las familias afectadas, de manera más rápida y cercana.


E. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIAL CON PERSPECTIVA TERRITORIAL, SIIS-T

Durante el año 2016, y dando cumplimiento al compromiso del Programa de Gobierno, se trabajó en el diseño e implementación de las primeras fases del Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial, que permite articular la información con la finalidad de proveer datos que permitan caracterizar a los hogares, las personas y su entorno, de manera de apoyar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, programas, proyectos y beneficios sociales.

A fines de diciembre de 2016 se publicó la primera fase en la cual se incorpora información del Registro Social de Hogares, además, de información de pobreza por ingresos y multidimensional de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Casen 2015.

F. NUEVO REGISTRO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

Instrumento diseñado durante el primer semestre de 2016, en base a los catastros previos, siendo testeado en la comuna de La Cisterna. En agosto se inició la primera fase de implementación para



lo cual se seleccionan 87 comunas del país que concentran más del 85 por ciento de la población en situación de calle.

La implementación del Registro Social de Personas en Situación de Calle tiene como fin posibilitar la inclusión de las personas en situación de calle al Sistema Intersectorial de Protección Social. La incorporación de esta población en las estadísticas nacionales es fundamental para reconocer las distintas realidades que se viven en este grupo específico y tiene el propósito de robustecer y perfeccionar las políticas públicas destinadas a este grupo, mejorando la oferta de programas y beneficios para esta población.

Para llevar a cabo el levantamiento de información, se capacitó a los equipos regionales y comunales de las quince regiones del país, junto con ello se realizó un seguimiento al trabajo de campo. Hasta la fecha se han aplicado y digitado nueve mil 515 cuestionarios anexo calle.


2. Iniciativas Legislativas.

A. PROYECTO DE LEY SOBRE SISTEMA DE INCLUSION LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

En julio de 2016, la Presidenta de la República firmó el proyecto de ley que crea un Sistema de Inclusión Laboral, el que fue enviado al Senado como una indicación sustitutiva a varios proyectos de ley relacionados con la incorporación de las PesD al mundo del trabajo.

La indicación establece una medida de acción positiva para la inclusión laboral de personas con discapacidad o personas que cuenten con pensión de invalidez, reservando una cuota del uno por ciento de la dotación anual de funcionarios en el sector público y de trabajadores de las empresas en el sector privado.

La indicación contempla otros aspectos de gran relevancia que conforman el Sistema de Inclusión Laboral de PcD que se pretende crear, entre ellos: amplía los organismos obligados a seleccionar preferentemente a PesD, respecto de los que existían en la Ley N° 20.422; Modifica el Estatuto Administrativo, para establecer de manera explícita la prohibición de todo acto de discriminación que se traduzca en exclusiones basadas en motivos de discapacidad; Se deroga el artículo 16 de la “Ley N°18.600 sobre deficientes mentales” eliminando la posibilidad de que en el contrato de trabajo que se celebre con una PcD mental se pueda estipular una remuneración sin respetar las



normas sobre ingreso mínimo; y se modifica el artículo 47 de la Ley N° 20.422, que establece la posibilidad de que las personas en situación de discapacidad puedan celebrar el contrato de aprendizaje contemplado en el Código del Trabajo, sin limitación de edad, estableciendo una edad tope de 26 años.

En la actualidad el Proyecto se encuentra aprobado en Comisión mixta en el Congreso Nacional.


B. PROYECTO DE ACUERDO PARA RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Con fecha 21 de junio de 2016, la Presidenta de la República firmó el Proyecto de Acuerdo para la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su total inclusión, integración y participación en la sociedad.

Con fecha 7 de marzo de 2017, por unanimidad, el Senado aprobó el proyecto de acuerdo para la ratificación de la Convención Interamericana. Tras este último trámite legislativo, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores deberá ser promulgada por la Presidenta de la República. Esto significa que el Estado de Chile adquirirá obligaciones específicas, referidas a garantizar el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos, sujetos activos y participantes en la sociedad chilena.

C. SISTEMA DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

En septiembre de 2015 fueron enviados al Congreso Nacional los proyectos que crean el Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez, que tienen por objeto la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las leyes y que crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niño. Durante marzo de



2017 fue despachado por la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, luego de su aprobación en general y particular.

D. MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y CONSEJO NACIONAL Y CONSEJOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

En enero de 2016 la Presidenta de la República envió al Congreso los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas. Este acto expresa la voluntad del gobierno de dar un salto cualitativo en materia de política, institucionalidad y derechos económicos, sociales y culturales de dichos pueblos, reconociéndonos como un país multicultural que valora y respeta la diversidad.

El Ministerio de Pueblos Indígenas tendrá entre sus atribuciones colaborar con el(la) Presidente(a) de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a implementar, promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, así como su desarrollo económico, social, político y cultural. Asimismo, le corresponderá elaborar e implementar la Política Nacional Indígena, pero ello deberá hacerse previa consulta al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, de conformidad con el Convenio N° 169. Este proyecto de Ley se encuentra actualmente en discusión particular en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados.

El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas ejercerá una representación de orden general para temas comunes de todos los pueblos indígenas y, por otro lado, existirán nueve Consejos específicos a cada pueblo, que ejercerán una representación de carácter particular y cuyos reglamentos internos se basarán en sus propias tradiciones y derechos consuetudinarios. Todos serán órganos autónomos y de Derecho público, representativos y participativos, no solo ante los órganos de administración del Estado, sino también ante el Congreso Nacional, el Poder Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos. Este proyecto de Ley se encuentra actualmente en discusión particular en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

3. Oferta programática del Sistema de Protección Social

A. SUBSISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Durante 2016 comenzó la fase inicial de implementación del Subsistema, contemplándose la ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados en doce comunas del país, lo cual se ampliará al resto de las regiones durante el primer semestre de 2017. Las prestaciones contempladas en el programa se componen de gestión de redes, instalación del servicio de atención domiciliaria, adaptaciones funcionales a las viviendas en que habitan personas en situación de dependencia y servicios especializados de apoyos y cuidados, lo que permite destinar y administrar recursos para adquirir bienes o servicios que faciliten la atención integral y centrada en las personas de acuerdo a los planes de cuidado.


Durante 2016 se realizó una revisión y análisis de la oferta pública del Subsistema Nacional de Cuidados, identificándose como oferta pública de primera importancia la existente en SENAMA, SENADIS y MINSAL.

B. SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO

Perseverando en el objetivo de que todos los niños y niñas alcancen su máximo potencial de desarrollo, a través de una política pública que propenda a igualar las oportunidades durante la primera infancia, en el año 2016 se implementó de manera gradual la extensión de este Subsistema para los niños y niñas de hasta nueve años de edad.

Se implementaron dos nuevos programas: Apoyo a la Salud Mental Infantil, con un presupuesto de 421 millones 428 mil pesos, y Apoyo al Aprendizaje Integral, que contó con una partida presupuestaria de 808 millones 239 mil pesos.

Paralelamente, se llevó a cabo el resto de los programas. Fue así como el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial mantuvo la cobertura universal en el sistema público de salud, con un presupuesto de 17 mil 877 millones 774 mil pesos, lo que benefició a un millón 141 mil 99 personas.



El programa de Apoyo al Recién Nacido contó con trece mil 916 millones 103 mil pesos para atender a 156 mil recién nacidos vivos, mientras que el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tuvo una cobertura de 60 mil niños y niñas que se atendieron en el sistema público de salud, para lo cual fueron destinados dos mil 563 millones 294 mil pesos, al tiempo que el programa de Fortalecimiento Municipal abarcó a 345 comunas participantes, con un presupuesto de dos mil 595 millones 184 mil pesos.

Además, cabe destacar que el reglamento que norma las prestaciones del Subsistema ya fue elaborado, y está en estado de revisión final para iniciar el trámite de firma.


C. SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Durante el año 2016 se trabajó en el diseño de un programa piloto de intermediación socio-laboral, destinado a familias y personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en alianza con la Cámara Chilena de la Construcción y la Central Unitaria de Trabajadores, el cual comenzará su implementación durante el primer semestre del año 2017.

El objetivo es identificar los mejores mecanismos que aseguren la optimización de los procesos de capacitación y de inserción laboral, para que las familias superen su situación de pobreza a través del acceso a puestos de trabajo acordes a las normativas de la OIT y con todas las prestaciones de seguridad social respectivas. La iniciativa se implementará en algunas comunas de la Región Metropolitana, para expandirla luego a localidades de la Región de Valparaíso. De esta manera, al término del proceso se contará con un modelo de inserción laboral que permita fortalecer las estrategias de empleabilidad de los sectores más vulnerables del país.

D. SISTEMA ELIGE VIVIR SANO EN COMUNIDAD

Durante 2016 la oferta se centró en los programas: Vive tu Huerto, con una inversión de 200 millones de pesos y con una cobertura de 95 establecimientos educacionales; Programa de apoyo a familias para el autoconsumo, con una inversión de tres mil 32 millones 27 mil pesos y una cobertura de cuatro mil 230 Familias; Fondo Nacional de Proyectos (FNP), Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2015 (FONAPI) del Servicio Nacional de la Discapacidad, con una inversión de mil 130 millones; además de un fondo concursable de 180 millones de pesos, que financió 25



proyectos desde una mirada territorial; éstos ofrecen a diversas comunidades del país la posibilidad de implementar actividades saludables con pertinencia cultural y ajustadas a las necesidades de las personas

4. Gestión de servicios relacionados


A. CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA, CONADI

Entre el 15 de agosto y el 15 de diciembre de 2016 se desarrolló el Proceso Participativo Constituyente Indígena, proceso diferenciado y específico que busca garantizar un espacio de expresión de las temáticas que históricamente han planteado dichos pueblos y que además es coherente con el cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en particular su artículo 7°), y con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.253. A través de este proceso se recogió la visión de los Pueblos Indígenas, los desafíos históricos e impostergables, teniendo presente experiencias históricas relevantes tales como el Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, del año 2001; e Instrumentos Internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del año 2007, entre otras.

En el marco de la Asistencia Técnica a instituciones Públicas para la aplicabilidad del Convenio N° 169, la CONADI colaboró estrechamente con la realización de este proceso, financiando 180 encuentros auto convocados en las distintas regiones del país, atendiendo al objetivo de propiciar el acceso de las comunidades, hombres y mujeres indígenas a la participación social y política, en respuesta a las demandas de la población indígena del territorio.

Cabe destacar que en el Proceso Participativo Constituyente Indígena participaron más de 17.000 personas, en 606 Encuentros Convocados, 256 Encuentros Autoconvocados y 538 aportes individuales vía página web.

En otro plano, mediante un convenio firmado entre CORFO y el BID para llevar adelante un Programa de Desarrollo y Fomento Indígena, en diciembre de 2016 se creó el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, que tiene por objetivo contribuir al aumento del ingreso económico de los pueblos indígenas del país, a través del desarrollo de un mecanismo innovador de apoyo a iniciativas empresariales económica y socioculturalmente sustentables, principalmente en los



sectores agropecuario, forestal, energías renovables no convencionales, turismo y acuícola. Este programa establece un estándar superior de relación con los pueblos originarios, reconociendo el rol de las autoridades ancestrales y se valida el consentimiento libre, previo e informado.


Este Comité tiene un Consejo Directivo formado por: el Ministro de Desarrollo Social, quien lo preside; el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO; un representante del Ministerio de Economía; un representante del Ministerio del Interior; un representante del Ministerio de Energía; el Director Ejecutivo de CONAF; el Director Nacional de INDAP; el Director Nacional de CONADI; y dos representantes del Consejo de CONADI. Esta iniciativa contempló la creación de dos instrumentos relacionados: el Programa de Desarrollo de Fomento Indígena (PDFI) y el Programa de Coberturas Financieras Indígenas (COBIN), que comenzarán su ejecución en 2017.

Por otro lado, a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, en el periodo ejecutado del año 2016, se realizó la compra de tierras para personas y restitución a comunidades indígenas con una inversión total de 67 mil millones 637 mil pesos, lográndose constituir derechos de propiedad para 2057 familias de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén, Atacama y Magallanes.

En el mismo periodo, con el objetivo de financiar la constitución, regularización o compra de derechos de aguas o financiar obras destinadas a obtener este recurso del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se realizó una inversión de ocho mil millones 486 mil pesos, beneficiando a tres mil 179 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

A través del Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se suscribieron 25 Convenios con instituciones públicas y privadas, por un monto total de mil millones 486 mil pesos para la ejecución de iniciativas asociadas para el cumplimiento de los objetivos del artículo 20 de la Ley N° 19.253, en gestión de recursos hídricos y transferencia de inmuebles fiscales, beneficiando a mil 679 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En lo que respecta al Fondo de Desarrollo Indígena, en 2016 se logró financiar 462 proyectos de personas y comunidades indígenas, beneficiando a 929 familias, con una inversión total de mil millones 626 mil pesos en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Además, a través de Plan Piloto de apoyo a predios adquiridos, en 2016 se logró beneficiar a 386 familias con un monto de mil millones 277 mil pesos.



También se entregó apoyo para el fomento de instancias de participación indígena, capacitaciones a dirigentes y fortalecimiento organizacional a lo largo del país, además de apoyar instancias para el desarrollo de actividades con pertinencia cultural, relevando la producción de artesanía y otros productos de alto valor cultural y comercial, por un monto de 812 millones 743 mil pesos.

Asimismo, a través del Fondo de Cultura y Educación en el periodo 2016, mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron iniciativas artísticas y culturales, además de las acciones de los Institutos de Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena, presentaciones en encuentros, muestras de arte y cultura indígena en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Valparaíso (Isla de Pascua), siendo los beneficiarios once mil 500 personas, por un monto de 533 millones 754 mil pesos.

En el ámbito del programa Educación Intercultural e Indígena, se implementaron 143 Jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas a diez mil 500 niños, niñas indígenas y no indígenas en todo el país. Lo anterior se ejecutó por un total de 492 millones 71 mil pesos.


En relación al Programa Chile Indígena, se alcanzó una ejecución presupuestaria de ocho mil millones 400 mil pesos. Con ello se financiaron 809 proyectos, que corresponde a 89 mesas territoriales de la Región de La Araucanía y Los Ríos.

B. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL, FOSIS

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social tiene entre sus tareas liderar la generación de experiencias transformadoras en materia de protección y promoción social.

Durante el año 2016, los programas –agrupados en tres ejes de gestión– han tenido los siguientes resultados:

En la línea de expansión de capacidades, se facilitó la inserción laboral de dos mil 528 personas, fortaleciendo sus competencias de empleabilidad (Programa Yo Trabajo y Yo Trabajo Jóvenes) y se capacitó y entregó financiamiento para iniciar un trabajo por cuenta propia, a 21 mil 727 personas (Programa Yo Emprendo Semilla).



En la misma línea, se financiaron planes de negocio y fortalecieron las habilidades emprendedoras de siete mil 909 personas para mejorar sus ingresos autónomos (Programa Yo Emprendo) y se mejoraron los conocimientos, a través de la educación financiera, para evitar el sobreendeudamiento, de tres mil 729 personas (Programa de Educación Financiera).

Por otro lado, se adecuaron los programas de emprendimiento para responder en forma oportuna a usuarios afectados por los Incendios del año 2017 en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Bío Bío.


En la línea de bienestar comunitario, se destaca la implementación de la fase piloto del Programa Más Territorio, en quince territorios ubicados en todas las regiones del país, impactando a 31 mil habitantes.

C. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SENADIS

En relación a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo durante el año 2016 se incorporaron tres productos: Sello Chile Inclusivo, con el objetivo de evaluar accesibilidad de entornos, accesibilidad del sitio web y la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad; Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, que es una línea de financiamiento adicional para procesos de formación, asesoría y acompañamiento técnico profesional para la creación y formalización de cooperativas de trabajo inclusivas; e implementación de Diagnóstico Participativo, que consiste en el levantamiento de demanda ciudadana en la temática de discapacidad. El monto ejecutado en los 26 municipios beneficiarios durante el año 2016 fue de dos mil 29 millones 721 mil 484 pesos.

Con respecto a la Cobertura en Educación Superior durante el año 2016, y a través de la ejecución de los Planes de Continuidad de Recursos y de Apoyos Adicionales, se ha beneficiado a un total de 199 estudiantes en situación de discapacidad por un monto total de 415 millones 766 mil pesos, lo que representa un 72 por ciento de la población objetivo. De esta manera, se cumplió con creces la meta establecida para el periodo 2016.

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI): este fondo tiene por objetivo financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión de personas en situación de discapacidad en las áreas de Salud Inclusiva, Inclusión Laboral, Tecnologías para la Inclusión, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Cultura, Acceso a la Justicia, Deporte, Emergencias y Desastres Naturales.



Durante 2016 se ejecutaron M\$ 848.654 para la adjudicación de 68 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 1.408 personas.

Cabe destacar que el proceso convocó a 367 entidades postulantes, recibiendo 406 propuestas por un monto total de M\$ 5.380.291.244.


Concurso Nacional de Proyectos de Educación: con el objetivo de evidenciar el incremento en el nivel de inclusión educativa de los establecimientos beneficiados con este fondo, en 2016 se aplicó un instrumento de evaluación a las 49 instituciones beneficiadas durante el año anterior. Los resultados arrojaron que 35 establecimientos educacionales adjudicatarios de proyectos incrementaron su nivel de inclusión educativa, representando un 71 por ciento del total de establecimientos educacionales beneficiados en 2015, demostrando la eficiencia de este concurso, mejorando la vida de los estudiantes en situación de discapacidad y sus instituciones educativas y avanzando en inclusión.

Durante el año 2016 se comenzó a ejecutar el Programa Tránsito a la Vida Independiente, cuyas estrategias se han enfocado en el control y toma de decisiones que deben tener las personas en situación de discapacidad para influir y elegir sobre todos los aspectos de su vida, en igualdad de condiciones con las demás. El presupuesto para el año 2016 fue de mil 541 millones 20 mil pesos, el cual se ejecutó a través de 73 proyectos que beneficiaron a mil 889 personas en situación de discapacidad.

En relación a Primera Infancia y Atención Temprana durante el año 2016 se firmó un convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos para el levantamiento del Proyecto Piloto Innovación Escuelas Especiales, con un presupuesto de 150 millones de pesos. Este piloto se está llevando a cabo en dos regiones del país: O'Higgins y Los Ríos.

D. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, INJUV

El Instituto Nacional de la Juventud es el principal promotor del desarrollo e inclusión de los jóvenes de nuestro país. En el último periodo se ha puesto especial énfasis en el desarrollo de las capacidades y compromiso cívico de la juventud. Esta labor se ha materializado en importantes logros de gestión.



Así, en 2016 se realizaron 166 Desayunos Públicos con un total de 3.745 participantes. Esta instancia busca generar espacios de diálogo, participación juvenil e involucramiento en los asuntos públicos. Se abordaron temáticas como el Derecho a la inclusión y no discriminación, 25 años del INJUV, Participación Juvenil en las Elecciones Municipales y Participación Juvenil en el Proceso Constituyente.


Por otro lado, en función de orientar a los jóvenes y organizaciones de la sociedad civil en el despliegue ante una emergencia, en 2015 se creó el Programa de Fomento al Voluntariado, que en su Encuentro Nacional 2016 contó con la participación de 110 organizaciones. Este programa ha permitido canalizar la solidaridad de miles de jóvenes ante las distintas catástrofes naturales que ha enfrentado el país en los dos últimos años.

Respecto al programa Activo País Territorial, encargado de los fondos concursables, en el año 2016 se adjudicaron mil 614 fondos a organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes.

Junto con lo anterior se potenció el desarrollo de habilidades y aprendizajes gracias a 565 talleres en el marco de las Casas Integrales de la Juventud, con un total de 10.710 participantes. El rol de la juventud en el cuidado del patrimonio natural y la responsabilidad ambiental se ha potenciado gracias a Vive Tus Parques, donde se han realizado tareas de mejoramiento en 19 unidades de Áreas Silvestres Protegidas por CONAF, con la participación total de 30.094 jóvenes.

Durante agosto de 2016, en el marco del Mes de la Juventud, se realizó la Cumbre Joven en la Estación Mapocho, con la participación de cinco mil jóvenes en una jornada cultural y un concierto en la Estación Mapocho, que luego fue replicado en el mes de diciembre en la Comuna de San Pedro de La Paz y donde participaron cerca de ocho mil jóvenes.

El Área de Estudios del INJUV, a través del Programa Observatorio de Juventud, realizó varios estudios, entre los que destacan los de “Violencia en el pololeo”, “Valoración de atributos en líderes y candidatos electorales” y la segunda versión del sondeo sobre “Acoso sexual callejero”. Además, se efectuó el análisis y se presentaron los resultados de la Octava Encuesta Nacional de Juventud, instrumento que busca contar con información representativa y actualizada sobre la población joven en Chile.



Por otra parte, se mantuvo la publicación de la Revista RT, publicación trimestral de distribución gratuita, que aborda temáticas locales enfocadas en las y los jóvenes chilenos. En este año se realizaron cuatro ediciones, de las cuales se imprimieron 48 mil ejemplares.


E. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA

El Servicio Nacional del Adulto Mayor ejecuta el Programa “Fondo Nacional del Adulto Mayor”, a través del cual se financian proyectos gestionados por personas mayores de todo el país. El objetivo es “favorecer la integración social del adulto mayor a través de acciones de apoyo que desarrollen su capacidad de autogestión, mejoren su calidad de vida, favorezcan su autonomía e independencia y contribuyan a satisfacer sus necesidades básicas”. Este Fondo tiene tres componentes, cuyos objetivos y resultados 2016 se describen a continuación:

- **Proyectos Autogestionados:** son ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de un concurso. Su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes. En 2016 se ejecutó un presupuesto de 3.714 millones de pesos en esta área.
- **Proyectos desarrollados por Ejecutores Intermedios:** son iniciativas gestionadas por organizaciones que desarrollen acciones dirigidas a adultos mayores. El año 2016 el presupuesto fue de 340 millones de pesos.
- **Convenios Institucionales:** se trata de acciones desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con mayores en situación de vulnerabilidad, que entregan servicios y apoyo complementario en el marco de la protección social. Este ítem se financia a través de convenios directos y el año 2016 se ejecutó un presupuesto de 190 millones de pesos.

Avances en la construcción de Establecimientos de Larga Estadía: durante el año 2016 ellos se materializaron en la licitación de obras de cuatro centros que comienzan a operar durante el último trimestre de 2017. Estos son los Establecimientos de Larga Estadía de La Serena y Huechuraba y los Centros Diurnos de Copiapó y Temuco, mientras que los demás centros han seguido el proceso a fin de iniciar obras en el año 2017, para concluir en 2018.

Definición del modelo de gestión de los centros: durante el año 2016 se desarrollaron diversas acciones que han permitido contar con una Guía de Intervención Socio-sanitaria de Centros Diurnos Referenciales y con una Guía de Administración para los Centros Diurnos Referenciales.



Regularización del régimen de residencias de larga estadía para personas mayores: el año 2016 se elaboró un total de 31 protocolos que abordan tres áreas: cuidados complejos, atención de residentes y funcionamiento de la residencia.

Apoyo a la constitución de Federaciones Regionales y Confederación Nacional de Uniones Comunales del Adulto Mayor: durante el año 2016, en el marco del Programa de Formación de Dirigentes Mayores, se desarrollaron diversas acciones tendientes a fortalecer el rol de las Uniones Comunales de Mayores a fin de favorecer la conformación de Federaciones. En esa perspectiva, se llevaron a cabo charlas informativas, acompañamiento en asambleas regionales y creación de estatutos de las Federaciones Regionales.

5. Otras tareas ministeriales

A. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES


Al 29 de agosto de 2016, se presentaron 61 programas sociales al proceso de evaluación en el marco de la formulación del presupuesto 2017, provenientes de ocho ministerios y 18 servicios, de los cuales 31 son nuevos y 30 reformulados.

En el proceso de seguimiento participaron doce ministerios y 34 servicios, además de siete fundaciones, elaborándose informes de seguimiento de 297 programas sociales y 129 iniciativas sociales. Al final de este proceso, con fecha de cierre al 31 de diciembre, se elaboraron y publicaron en el BIPS 130 de iniciativas sociales, correspondientes a doce ministerios, 34 servicios y ocho fundaciones.

B. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, SNI

Durante el año 2016 ingresaron al Sistema Nacional de Inversiones siete mil 658 iniciativas, por un costo total que supera los 30 billones de pesos. Un 79,1 por ciento de las iniciativas presentadas obtuvo una recomendación favorable.

En el ámbito de metodologías de formulación y evaluación social de inversiones, durante 2016 se actualizaron los siguientes documentos metodológicos: Metodología de Formulación y Evaluación



de Proyectos de Establecimientos del Servicio Nacional de Menores (SENAME), Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Recintos Penitenciarios en Régimen Cerrado (Gendarmería de Chile) y Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Riego.

C. COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Ley N° 19.885, de Donaciones con Fines Sociales: al 31 de octubre de 2016, habían ingresado al Registro de Donatarios 53 nuevas organizaciones sin fines de lucro que trabajan directamente con personas vulnerables y/o en situación de discapacidad.


Fondo Concursable Chile de Todas y Todos 2016: durante el año 2016 se presentaron mil 504 proyectos, de los cuales 787 resultaron admisibles.

Por otra parte, en la línea de proyectos Análisis de Experiencias, postularon instituciones dedicadas a la educación superior y al desarrollo y fomento de las ciencias y humanidades con proyectos que cuentan con un plan de difusión de resultados y diálogo.

D. ENFOQUE DE GÉNERO

Los avances en materia de incorporación del enfoque de género se sintetizan de la siguiente manera:

- Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social: Se actualizaron los indicadores sociales para el análisis de equidad de género con base en datos de la Encuesta Casen, para la serie 2006 - 2015, en las áreas de educación, trabajo, salud, ingresos, pobreza y participación en organizaciones, analizando las brechas existentes entre hombres y mujeres a nivel nacional.
- La focalización de los resultados en los subgrupos se justificó en atención a que éstos fueron señalados como categorías prioritarias, en las Observaciones Finales a los Informes quinto y sexto presentados por Chile al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en el año 2012. De este modo, la información recolectada permitió apoyar la construcción del Informe de Chile al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) durante el año 2016, a la vez que sirvió de base



para el análisis de género que ha desarrollado el Observatorio Social en base a CASEN 2015.

E. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Durante el año 2016 se creó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. El Ministerio de Desarrollo Social ha asumido la Secretaría Técnica de este Consejo, por lo que le corresponde establecer las coordinaciones técnicas con todos aquellos actores que participan en la implementación de esta Agenda. Durante 2016, se destacan los siguientes avances específicos:

- En octubre de 2016 se constituyó la Red Gubernamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en la actualidad está conformada por representantes de todos los Ministerios.
- Se ha establecido la coordinación con el Sistema de Naciones Unidas en Chile, tanto para los procesos de difusión de la Agenda 2030, como para la construcción de una línea base sobre la situación del país respecto de los ODS.
- Se ha constituido el Grupo de Trabajo de Indicadores, cuyo objetivo es levantar la línea base de la información disponible respecto a los indicadores internacionalmente definidos, asegurando su comparabilidad, y orientado a establecer un sistema de seguimiento de la Agenda y los Objetivos.



III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO
2017 - 2018

1. Desafíos programáticos

A. INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Medición de la pobreza: durante el año 2017 se realizará el levantamiento de la encuesta Casen 2017. Adicionalmente, se continuará con la difusión y publicación de resultados Casen 2015 en grupos prioritarios de población y temáticas específicas.
- Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (RSH): se dará continuidad a este sistema a través de un monitoreo permanente del funcionamiento del Registro Social de Hogares para asegurar la calidad de la información y su uso pertinente en la oferta de programas sociales. Además, se realizará una campaña comunicacional para potenciar el conocimiento y fomentar el buen uso del RSH, vía página web, por parte de la ciudadanía.
- Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial: durante el año 2017 se implementará la segunda etapa de este sistema, donde se agregarán un conjunto de funcionalidades que permitan realizar una explotación personalizada de las bases de datos, indicadores, mapas y reportes.
- Registro Social de Personas en Situación de Calle: en 2017 comenzará el proceso de funcionamiento del registro completamente integrado a la plataforma general del Registro Social de Hogares.
- Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social: durante el año 2017 se realizará el levantamiento de la Tercera Ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia, ELPI.
- FIBE: durante el año 2017 se generará un nuevo proceso de capacitación a los funcionarios públicos que trabajan en las emergencias, con el objetivo de generar despliegues con mayor experticia. A su vez, la experiencia de Chile ha permitido generar instancias de intercambio y colaboración internacional con México, Guatemala y Ecuador, países con los cuales hemos compartido nuestros modelos de respuesta y se continuará trabajando conjuntamente durante 2017.

B. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL

Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo

Como Ministerio de Desarrollo Social, le asignamos una gran importancia al fortalecimiento y ampliación de Chile Crece Contigo, pues sin lugar a dudas constituye una de las principales políticas públicas para igualar oportunidades desde la cuna, y por lo tanto está en coherencia profunda con el objetivo estratégico de nuestro gobierno de decidido combate a la desigualdad.


La extensión del Chile Crece Contigo contará con dos nuevos programas. El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, que para el año 2017 se amplía en un 100 por ciento, pasando de nueve mil 300 a 18 mil 600 niños y niñas atendidos de los cinco hasta los nueve años de edad y que presenten sospecha diagnóstica. Asimismo, contaremos con el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, el que durante el primer semestre del año 2017 beneficiará a niños y niñas que ingresan al sistema escolar (Pre-Kínder) de escuelas municipales, alcanzando a una población de 56 mil niños y niñas. Este programa tiene por objetivo estimular el juego y el proceso enseñanza-aprendizaje.

En la perspectiva del trabajo constante para fortalecer la protección social en la infancia, durante 2017 se entregarán nuevos materiales en los controles de salud (Contemos una Historia, a los 36 meses; y Descubriendo mis Emociones, a los cuatro meses). Junto con ello, se introducirán mejoras al Programa de Apoyo al Recién Nacido (AJUAR) para que el traslado del ajuar sea más cómodo para las familias y para optimizar el uso de cada uno de los materiales. Adicionalmente, durante 2017 se distribuirá el material del concurso de cuento y música realizado en 2016 con el apoyo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Durante el año 2017 se continuará avanzando en la institucionalización del Subsistema y se desplegará el proceso gradual de ejecución del programa Red Local de Apoyos y Cuidados en cada una de las regiones del país, estableciéndose así las bases de coordinación a nivel regional y comunal que viabilicen el desarrollo de una política nacional de cuidados.

Se fortalecerá la coordinación intersectorial con los actores del sector público que ejecutan oferta programática destinada a personas en situación de dependencia. Es por eso que se continuará con



la tarea de articulación de la oferta, como también con la labor de definición y validación de estándares que cautelen la calidad y el acceso a las prestaciones entregadas.

De igual modo, se fortalecerá la vinculación con las instituciones de la sociedad civil y con la ciudadanía en general, de tal forma que el Subsistema promueva la corresponsabilidad y división de tareas al interior del hogar, distribuyendo de forma más equitativa la carga de cuidado entre todos los miembros del hogar y entre los hogares y el Estado.

Subsistema Seguridades y Oportunidades

Durante el año 2017 se incorporará como parte de su estrategia de intervención la Matriz de Bienestar, cuyo objetivo es trabajar la intervención en pobreza de manera multidimensional para que familias y personas puedan alcanzar mayores niveles de bienestar y calidad de vida.


Asimismo, para el Programa Familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, la intervención incorporará acciones en el nivel grupal y comunitario, con el objetivo de fortalecer los factores protectores por medio de la participación social y la promoción de redes de apoyo y formación de vínculos comunitarios entre familias que participan en el programa y que sean parte de un mismo territorio.

Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad

Durante 2017 los esfuerzos estarán centrados en consolidar el trabajo intersectorial a través de la construcción de un sistema actualizado de seguimiento y evaluación de los planes y programas que componen el Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad en los distintos ministerios. Se pondrá especial énfasis en la asociatividad con diversas instituciones y organizaciones a fin de fortalecer el trabajo participativo y focalizado en ámbitos prioritarios, como por ejemplo favorecer Entornos Laborales Saludables.

2. Iniciativas legislativas

- a. En el plano de los derechos de la niñez, se continuará apoyando el trámite legislativo de los proyectos de Ley que crean el Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez.

- 
- b. Además, se enviará al Congreso el proyecto de Ley de Protección Administrativa, que crea protección administrativa de derechos de niñas y niños. Junto con instituir la protección administrativa, el proyecto espera modificar otros cuerpos normativos (Ley N° 20.530 y N° 19.968) con el propósito de fortalecer los componentes normativos e institucionales del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez.
 - c. Asimismo, en 2017 se enviarán al Congreso los proyectos de Ley que ponen fin a la institucionalidad del SENAME y crean el Servicio Nacional de Protección Especializada, radicado en el Ministerio de Desarrollo Social, y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, radicado en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se trata de dos instituciones fundamentales para asegurar la protección de los derechos y la ampliación de oportunidades para niños, niñas y jóvenes.
 - d. Se continuará apoyando el trámite de los proyectos de Ley que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.
 - e. En relación a la Ley sobre inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, se continuará apoyando el avance legislativo para su pronta aprobación. Actualmente se encuentra en tercer trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

3. Servicios relacionados

A CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA , CONADI

- En el marco de las actividades que le compete implementar al Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, en 2017 se comenzarán a ejecutar el Programa de Desarrollo de Fomento Indígena (PDFI) y el Programa de Coberturas Financieras Indígenas (COBIN). A estos efectos, se cuenta con un presupuesto aproximado de \$ 659 millones para habilitar proyectos a través de una postulación de ventanilla abierta, no reembolsable. Se ejecutará un plan de consultorías dirigido a comunidades, asociaciones y cooperativas a lo largo del país, en la medida que cuenten con una idea básica de proyecto alineado a su plan de vida y no tengan obligaciones comerciales pendientes.
- Por otro lado, se llevará a cabo el Proceso de Consulta de los resultados del Proceso Participativo Constituyente Indígena, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Convenio 169 de la OIT.

- Durante el año 2017 se creará un piloto para el apoyo técnico, productivo y organizacional a las comunidades de la Araucanía beneficiadas por la Ley Indígena (Fondo de Tierras y Aguas Indígenas) y se ampliará la cobertura de planificación predial participativa. Esto representa una innovación significativa al proceso de restitución territorial, pues proporciona una posibilidad de ocupación y desarrollo productivo con pertinencia cultural a las comunidades, según su vocación productiva.
- Mujeres Emprendedoras Mapuche para el Küme Mognen: durante el año 2017 se trabajará para mantener el apoyo con asistencia técnica e inversión directa a 110 proyectos desarrollados por mujeres indígenas en Ercilla, incorporando además una nueva comuna (Curarrehue), considerando una inversión directa total de 245 millones 474 mil pesos.
- Programa de Desarrollo Territorial Indígena Indap – Conadi: durante 2017 se formalizará la relación Indap–Conadi, por medio de un convenio entre ambas instituciones, rediseñando el Programa de Desarrollo Territorial Indígena Indap- Conadi, fortaleciendo la articulación entre instituciones públicas.
- Componente Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos (Fondo de Desarrollo Indígena): para el año 2017 se ha tomado la decisión de focalizar la cobertura en 380 familias, a la vez que el presupuesto aumentará a mil millones de pesos, con el fin de entregar una solución al desarrollo productivo de los beneficiarios.

B FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS

En la perspectiva de promover una oferta programática integral, innovadora y participativa, que fortalezca las capacidades locales de la población que habita en los territorios más vulnerables, los principales desafíos serán:

- Implementar y monitorear las estrategias regionales en todo el país y se incorporarán contenidos y metodologías de educación financiera en la totalidad de la oferta programática.
- En relación al fortalecimiento del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, se implementarán los ajustes en el diseño de los programas de acompañamiento psicosocial y socio-laboral, lo que permitirá incorporar nuevas familias. En cuanto a innovación social, se confeccionará un nuevo portafolio de herramientas que permitirá diseñar estrategias que contribuyan a la superación de la pobreza.


- Por último, se instalará un enfoque intercultural en la oferta programática y se fortalecerá la labor de los Agentes de Desarrollo Intercultural (ADIS.)

C SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD, SENADIS

- Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad: el trabajo se concentrará en las diez medidas priorizadas por la Comisión Asesora Presidencial para el período 2016-2019. Para el tercer trimestre de 2017 se proyecta presentar un informe de resultados de la evaluación del plan y el programa de trabajo con el avance detallado en las diez medidas prioritarias.
- Adultos con Discapacidad en Residencias: Para el año 2017 se aprobaron en la Ley de Presupuesto recursos por 132 millones 994 mil pesos para un piloto denominado “Adultos con Discapacidad en Residencias”, el cual busca que las personas adultas en situación de discapacidad que se encuentran bajo la tutela del Estado en residencias de SENAME, gradualmente reciban un modelo de atención que considere su situación de discapacidad bajo un enfoque de derechos humanos.
- Cobertura en Educación Superior: se tiene como meta incrementar en un 25 por ciento (en relación al año 2016) la cobertura para nuevos estudiantes, ya sea con Servicios de Apoyo y/o Ayudas técnicas, a través de la solicitud de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos 2017.
- Participación Inclusiva Territorial: se realizarán las Escuelas de Gestión Social y Territorial en cada una de las quince regiones, profundizando en los contenidos vistos el año pasado. Asimismo, la Coordinación de Participación, en conjunto con el Departamento de Estudios y la Universidad de Santiago, llevarán a cabo el “Diagnóstico participativo sobre organizaciones de y para personas con discapacidad. Principales barreras para la participación y necesidades”, que permitirá caracterizar e identificar las principales necesidades y obstáculos para la participación.

D INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, INJUV.

El involucramiento con las organizaciones de jóvenes de la sociedad civil continuará siendo parte de la gestión de INJUV, a través del componente Fomento al Voluntariado, que a diferencia de los años anteriores realizará encuentros con organizaciones de voluntariado de carácter zonal (norte,



centro y sur). En la misma línea, se continuarán ejecutando los fondos concursables con sus líneas Participa, Raíces, Inclusivo, Voluntariado, La Legua y Comunitario.

En el marco de la descentralización de la oferta y acceso a la cultura, INJUV dispondrá de quince cines itinerantes con proyección de alta calidad, lo que permitirá llegar con proyecciones de cine gratuitas a zonas más alejadas que las capitales regionales, particularmente a localidades que no cuentan con salas de cine.

En el año 2017 se continuará la capacitación en lenguas extranjeras, donde se proyecta entregar más de once mil becas de idiomas, incluyendo los cursos de formación en idioma inglés y chino mandarín, con un aumento en la cobertura en un diez por ciento respecto al año anterior, por medio de la entrega de un beneficio de utilidad y calidad para los y las jóvenes.

E SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, SENAMA

Durante el primer trimestre del año 2017, se finalizará la construcción del Centro Día de Temuco. Por otro lado, los Centros Día de Talca, Chillan y Punta Arenas concluirán obras a fines del año 2017. Además, se continuará con el trabajo tendiente a avanzar en el diseño e iniciar la construcción de los demás centros programados como parte del compromiso presidencial.

Por otro lado, se seguirá avanzando en la definición del modelo de gestión y operación de los Establecimientos de Larga Estadía, que se sumará al modelo de los Centros Diurnos elaborado el año 2016.

Dentro del ámbito de los cuidados, durante 2017 se difundirá y capacitará a los entes operadores de establecimientos para la implementación gradual de los protocolos de atención.

Un desafío importante para el año 2017 es fortalecer y visibilizar el enfoque de derechos humanos y el buen trato al adulto mayor, no solo como una línea programática sino como parte de la gestión, transversalizando su accionar en los diferentes programas desde su diseño y luego en la ejecución. Además, se fortalecerá el trabajo con las organizaciones de personas mayores, con énfasis en las regiones, a fin de aumentar el número de federaciones, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana.

4. Otros desafíos ministeriales

A. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS SOCIALES

Se continuará avanzando en mejorar el diseño de los programas y la coordinación de los diferentes sectores, a través de la asistencia técnica a los formuladores de programas.

B. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

En el marco del Convenio con CEPAL, durante el año 2017 se profundizará en el componente de capacitación. Asimismo, se realizarán estudios en Desarrollo de Metodologías de Formulación y Evaluación ex ante de Proyectos de Infraestructura para la Provisión de Servicios Municipales (cementerios, mataderos, mercados municipales), dado que las iniciativas de esta naturaleza ingresadas al SNI han ido en aumento en los últimos años, y se requiere una metodología específica que aborde las particularidades de este tipo de infraestructura.


A través de este mismo convenio se apoyará la realización del “I Congreso Internacional de Evaluación Social de Proyectos”, a realizarse durante el segundo semestre de 2017, cuyo anfitrión será el Ministerio de Desarrollo Social de Chile y que contará con el apoyo de ILPES/CEPAL para la planificación y desarrollo del evento.

Otro desafío será incorporar la variable “Riesgo ante desastres” en la formulación y evaluación de proyectos de inversión.

C. COOPERACION PÚBLICO-PRIVADA

Se realizará el levantamiento y análisis del estudio “Línea Base del Desempeño Social de Grandes Empresas en Chile”, que permitirá conocer los avances y brechas en desempeño social, y evaluar los nuevos desafíos en materias de desarrollo social promovidos por el sector privado con el apoyo colaborativo del Estado.

Se realizará el primer Concurso “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo”, en alianza con PNUD, CEPAL, Acción AG, Hogar de Cristo, América Solidaria, Techo y Acción Empresas, con el



objetivo de difundir y relevar el conocimiento generado por estudiantes de educación superior, en torno a temáticas tales como: el enfoque de derechos, protección social, desarrollo inclusivo, sostenibilidad, desigualdad y pobreza multidimensional, entre otros

La admisibilidad y evaluación la realizará un Comité de Selección integrado por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y la selección final será realizada con apoyo de un Comité Asesor compuesto por personas de las instituciones que componen la alianza.

La postulación es online, y estará disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Social www.sociedadcivilmds.cl desde el 15 de marzo al 15 de mayo de 2017.

Finalmente, como último desafío, se integrarán plataformas informáticas que faciliten la postulación a fondos concursables, así como su seguimiento y supervisión en terreno.

D. GÉNERO


Sistema de Cooperación Público Privada: se incorporará el enfoque de género en el formulario de postulación. Para tales efectos, se solicitará que en el componente que señala el grado de participación, el proyecto considere medidas que aseguren la participación de mujeres; asimismo, la empresa deberá especificar si implementa acciones que contribuyan con la corresponsabilidad familiar, laboral y personal, así como medidas para promover la no discriminación y la diversidad.

Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad Social: se publicará un Informe de Análisis de la Situación de Equidad de Género en Chile, en base a la serie de estadísticas para el análisis y monitoreo de equidad de género, incluyendo la actualización de datos a Casen 2015.

E. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se elaborará un diagnóstico inicial de la situación del país respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluya una línea base y el análisis de políticas públicas vinculadas a dichos objetivos.

Se realizarán diálogos regionales que permitan generar un espacio de encuentro entre ciudadanía y Estado respecto de la implementación de la Agenda 2030 en el país, con el propósito de promover la apropiación e involucramiento de la ciudadanía con este instrumento de desarrollo.



Por otro lado, en respuesta a una invitación formulada por Naciones Unidas, en julio de 2017 Chile realizará una Presentación Nacional Voluntaria. En ella se expondrá la situación del país respecto de los siguientes ODS: 1) Pobreza; 2) Hambre; 3) Salud; 5) Género; 9) Infraestructura; y 14) Océanos.

Posteriormente, en septiembre de 2017, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, Chile entregará un Informe con el diagnóstico inicial sobre la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.


Consejo de la Sociedad Civil

El 23 de marzo de 2017 se realizó la sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social con objeto de presentar previamente el contenido de la Cuenta Pública para sus comentarios. Asistieron: Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social; Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social; Juan Eduardo Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales; Ivan Carilao, representante del Consejo de la Sociedad Civil de CONADI; Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Carlos Arriagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA; Nicole Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Teresa Matus, experta en desarrollo social; Ignacio Irrarrázaval, experto en desarrollo social; Rodrigo Márquez, experto en desarrollo social; Juan Carlos Feres, experto en desarrollo social; María Ignacia Fernández, consejera suplente del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; y, Lais Abramo, asesora técnica CEPAL.

En resumen, las intervenciones realizadas por las consejeras y los consejeros apuntaron a lo siguiente:

Los consejeros y consejeras señalan que es importante dar cuenta de lo que quedó pendiente en la cuenta pública anterior y así lograr una continuidad para tener conclusiones más robustas, se debe poner a la cuenta pública en un marco de evaluación.

En cuanto al rol del ministerio, señalan que no se da cuenta suficiente cuenta de su rol de coordinación y planificación de la política social. Esto porque se limita a las acciones que realiza exclusivamente el Ministerio, y no a otras reparticiones con programas sociales.



Respecto a la evaluación social, los consejeros y consejeras señalan que existen avances muy importantes en cuanto a robustecer los instrumentos de medición, sin embargo, estos avances son difíciles de comprender por parte de las personas. Señalan que debiese existir una mejor forma de comunicación para transmitir los derechos y beneficios asociados a mejores instrumentos. De esta forma, se debiese avanzar más allá de lo que se puede percibir desde el punto de vista formal, los datos podrían acompañarse de mayores antecedentes respecto de los cambios en la práctica, por ejemplo de cuántos programas se han visto modificaciones a partir del Registro Social de Hogares.

Los consejeros y consejeras además señalan que es muy importante comenzar a incluir en el debate la temática de migración, que está ausente de la discusión institucional.

Finalmente, señalan que la participación es muy importante para el avance de las políticas públicas. En ese sentido, hay un desafío importante en cuanto a fortalecer la cooperación público privada.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Cuenta Pública 2017